



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 47**

25 de julio de 2016

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ SOLICITUDES DE LICENCIA.....	6
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 5 hasta el 9 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Pablo García, por el 7 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 19 hasta el 22 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro, desde el 25 de julio hasta el 18 de agosto de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil suplente Gonzalo Travieso, desde el 25 de julio hasta el 18 de agosto de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Malestar de vecinos de Puntas de Valdez por el alto costo de las facturas de OSE.....7	
Exposiciones del señor Edil Alfredo D'Andrea.	
Comerciantes instalados en la calle Bengoa entre Treinta y Tres y Sarandí solicitan zona de carga y descarga de mercadería.....7	
Que se controle y se establezca el correcto uso de las zonas de carga y descarga de mercadería en la zona Centro de San José de Mayo.....8	
Saludamos la realización de la elección de autoridades del Frente Amplio.....8	
Exposiciones del señor Edil Pablo García.	
Saludamos la realización de la elección de autoridades del Frente Amplio.....8	
Que se controle que en San José se cumpla con la legislación vigente de protección a los trabajadores rurales.....8	
Exposiciones del señor Edil Germán González.	
Saludo al Frente Amplio por la elección de sus nuevas autoridades.....8	
Relevamiento de viviendas que no estén en condiciones mínimas de seguridad y plan alternativo de construcción.....9	
Exposiciones del señor Edil Manuel Larrea.	
Preocupación de vecinos por falta de atención médica en la localidad de Mal Abrigo.....9	
Felicitamos a la Comisión de Turismo de Mal Abrigo por el proyecto que están llevando adelante.....10	
Saludamos al Alcalde de la ciudad de Ecilda Paullier por la poda de árboles en la calle principal de la ciudad.....10	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.	
La Comuna debería pagarles a militares que hacen tareas municipales .....10	
Vecinos piden construcción de una rotonda en la intersección de las calles Zudáñez y Espínola.....10	
Exposiciones del señor Edil Wilson Rodríguez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I: Aprobación de actas.....10	
Se votan por la afirmativa, por unanimidad, el Acta n.º 43 de la sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2016, el Acta n.º 44 de la sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2016, el Acta n.º 45 de la sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2016 y el Acta n.º 46 de la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2016.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan, por la afirmativa, los informes que figuran en el Repartido con los número 1, 3-7 y 9-21. El punto n.º 17 contiene el Decreto n.º 3134. Los informes de los puntos n.º 2 y 8 vuelven a comisión. Fuera del orden del día se votó	

por la afirmativa un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referido a la realización del Campeonato Internacional de Casín 5 Quillas.

◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14
Solicitado por el señor Edil Gastón Camy, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:20.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	14
Es la hora 21:27.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de diez minutos. Es la hora 21:34.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Es la hora 21:50.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	24
No hay.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto .....	24
No hay.	
No hay.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Yarwynn Silveira, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:47	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	24
Es la hora 22:48.	
◆ ANEXO.....	25

#### ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

#### **Adriana Etchegoimberry**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Sebastián Ferrero, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Danilo Del Curti, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Javier Gutiérrez (parte), Mariana De Los Santos, Pablo García, Florencia Arias, Elianna Pascual, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Edil suplente:** Wilson Rodríguez (parte).

**Faltan: con aviso** los señores Ediles Jorge Mila, Luis Senattore y Efraín Soto; **con licencia** las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza y Ana Gabriela Fernández y los señores Ediles Carlos Amonte, Javier Páez, Juan Carlos Alfaro, Gonzalo Travieso y Miguel Soto.

**Actúan en Secretaría** Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafos:** Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 047/2016.

#### ◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

#### ◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *MVOTMA<sup>1</sup>-DINAMA<sup>2</sup> remite Certificado de Clasificación del Proyecto Tendido de línea en media tensión de UTE<sup>3</sup> ubicado el padrón n.º 9985, 8.ª Sección Judicial del departamento de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.***
2. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 584/2016 adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Aguirre, relacionada con las declaraciones de la Ministra de Educación y Cultura. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
3. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 597/2016 adjuntando exposición del señor Edil Roberto Machado, relacionado con un hecho de delincuencia ocurrido en esa ciudad. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***

4. *Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 5011/2016 comunicando resolución adoptada relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de diciembre de 2015 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.***
5. *MSP<sup>4</sup>-Dirección Departamental de Salud remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Héctor Silvera respecto a la situación de los ELEPAM<sup>5</sup> —Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.***
6. *Servicios Corporativos de UTE remite Oficio n.º 825/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil suplente Guillermo Fabra, relacionado con obras que se desarrollan en Colonia Wilson. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil suplente.***
7. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 10113 adjuntando exposición del Diputado Washington Umpiérrez relacionada con la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
8. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 572/2016 solicitando anuencia para la compra de un vehículo apropiado para el traslado de personas con discapacidad. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.***
9. *Poder Judicial remite Nota n.º 210/2016 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi, relacionada con la instalación de un juzgado letrado en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**A conocimiento de la señora Edila***
10. *MVOTMA-DINAMA remite notificación de Certificado de Proyecto B e Informe de Evaluación Impacto Ambiental de la empresa Samifrut Uruguay S.A. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.***
11. *Bancada del Frente Amplio remite nota comunicando los nuevos Coordinadores de Bancada. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
12. *MVOTMA-DINOT<sup>6</sup> remite nota adjuntando publicación denominada «Atlas de la Cuenta del río Santa Lucía». (Hay repartido).  
**Material a disposición de los señores Ediles en Biblioteca.***
13. *Asociación Rural de San José remite saludo augurando éxito para esta nueva gestión. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
14. *Junta Departamental de Durazno remite Circular n.º 02/2016 comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el periodo 2016-2017. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
15. *MVOTMA-DINAMA remite Certificado de Clasificación del Proyecto A del MTOP<sup>7</sup> Dirección Nacional de Hidrografía para el proyecto Desmantelamiento parcial de la escollera Cufre. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.***
16. *MVOTMA-DINAMA remite Certificado de Clasificación del Proyecto A de MEVIR<sup>8</sup> para el proyecto de*

construcción de vivienda en área protegida.

**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

17. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 734/2016 comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2016-2017. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

18. Junta Departamental de Tacuarembó remite nota comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2016-2017. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

19. OSE<sup>9</sup>-Jefatura Comercial Departamental de San José, Nota n.º 59/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi relacionado con las piletas de decantación de Libertad. (Hay repartido).

**A conocimiento del señor Edil.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera agradecerle la nota a OSE y los trabajos realizados, que han mejorado el servicio.

Es todo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Por Secretaría se continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

20. OSE- Jefatura Comercial Departamental de San José remite Nota n.º 62/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Del Curti, relacionado con roturas en el saneamiento de Raigón. (Hay repartido).

**A conocimiento del señor Edil.**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera agradecerle la nota a OSE y los trabajos realizados, que han mejorado el servicio.

Es todo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Por Secretaría se continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

21. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 10311 adjuntando exposición de la Diputada Patricia Vásquez Varela relacionada con los controles en las obras de la Ruta Nacional n.º 26. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

22. Junta Departamental de Lavalaja remite Oficio n.º 458/2016 comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2016-2017. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

23. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 236/2016 comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2016-2017. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

24. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 713/2016 comunicando la integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2016-2017. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día ha llegado un oficio de la Intendencia de San José. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Oficio 595/2016

San José, 21 de julio de 2016.

Señora Presidenta  
de la Junta Departamental  
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Visto la trascendencia del CAMPEONATO INTERNACIONAL DE CASÍN «5 QUILLAS», a celebrarse en el Club San José, desde el 1 al 5 de agosto del corriente año; este Ejecutivo considera la actividad de relevancia para nuestro departamento y amerita, por tanto, la declaratoria de interés departamental de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n.º 2952/2003.

Por lo que se solicita la anuencia para su declaración de interés departamental, incluyendo del mismo en la Categoría C.

Saludan a Ud. y demás integrantes muy atentamente.

**Pedro BIDEGAIN**  
Intendente (I)

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Secretaría General

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

*A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 5/07/2016: Falta con aviso la señora Edila Adriana Binaghi.*

*A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 7/07/2016: faltan con aviso los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Yarwynn Silveira.*

*A la sesión extraordinaria de fecha 7/07/2016: faltan con aviso la señora Edila Susana Gásperi y el señor Edil Sebastián Ferrero.*

*A la sesión extraordinaria de fecha 9/07/2016: falta con aviso el señor Edil Efraín Soto.*

*A la Comisión de Turismo y Deportes de fecha 11/07/2016: falta sin aviso el señor Edil Danilo Del Curti.*

*A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 12/07/2016: falta con aviso la señora Edila Mirta Serena.*

*A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 13/07/2016: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Vassallo y Efraín Soto.*

*A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 13/07/2016: faltan con aviso los señores Ediles Angelo Panzardi y Efraín Soto.*

*A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 19/07/2016: falta sin aviso el señor Edil Danilo Del Curti.*

*A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 19/07/2016: falta con aviso el señor Edil Juan Carlos Alfaro; sin aviso el señor Edil suplente Germán Bedich.*

*A la Comisión de Turismo y Deportes de fecha 20/07/2016: falta con aviso el señor Edil Juan Carlos Alfaro.*

*A la Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 20/07/2016: falta con aviso el señor Edil Danilo Vassallo.*

*A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 20/07/2016: falta sin aviso el señor Edil Efraín Soto.*

◆ **SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Léanse por Secretaría cinco solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 5 de julio de 2016*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Sebastián FERRERO  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 9 de julio de 2016 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo  
a Ud. atte.*

**Elianna PASCUAL  
EDILA**

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 7 de julio de 2016*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Sebastián FERRERO  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo  
a Ud. atte.*

**Pablo GARCÍA  
EDIL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 19 de julio de 2016*

*Junta Departamental de San José  
Sra. Presidenta  
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 22 de julio de 2016 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo  
a Ud. atte.*

**Elianna PASCUAL  
EDILA**

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 25 de julio de 2016*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 18 de julio de 2016 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo a Ud. atte.*

**Juan Carlos ALFARO  
EDIL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 25 de julio de 2016*

*Junta Departamental de San José  
Sra. Presidenta  
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 18 de agosto de 2016 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo a Ud. atte.*

**Gonzalo TRAVIESO  
EDIL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Malestar de vecinos de Puntas de Valdez por el alto costo de las facturas de OSE**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a usar esta media hora previa para hacerles un cuento que es un poco extenso, pero, como yo soy bueno, lo voy a hacer corto.

Me voy a referir al alto costo de las facturas de OSE. En particular me voy a referir a Puntas de Valdez, pero lo mismo sucede en otras localidades del departamento de San José. Por ejemplo, me han informado que en Ciudad del Plata está pasando lo mismo.

Hay familias que se han visto afectadas porque deben pagar un importante exceso de consumo de agua que les figura en las facturas de OSE.

Tengo en mi poder algunas de esas facturas de vecinos, una de nueve mil pesos, otra de nueve mil quinientos, otra de seis mil, otra de cuatro mil ochocientos. ¡Con los consumos por esos importes tendríamos que tener al pueblo inundado!

En la oficina de OSE solamente responden que hay que pagar, que solo pueden ayudar dando una financiación en cuotas, pero eso no es justo.

En la localidad de Puntas de Valdez tenemos una oficina de OSE, pero no tiene funcionarios hace ya unos años. Había dos; uno se jubiló por enfermedad y el otro ya tenía los años y los aportes para jubilarse y así lo hizo.

Por lo expuesto, le solicito a OSE que haga un relevamiento en la zona para ver qué es lo que está pasando con esos consumos de agua tan excedidos, porque los usuarios no los pueden pagar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficinas de OSE de Libertad y de San José de Mayo, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Comerciantes instalados en la calle Bengoa entre Treinta y Tres y Sarandí solicitan zona de carga y descarga de mercadería**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, vamos a hacer un planteo que nos hicieron llegar vecinos y comerciantes que

están instalados en la calle Becerro de Bengoa entre las calles Treinta y Tres y Sarandí. Plantean que necesitan una zona de carga y descarga de mercadería.

Hemos hecho un relevamiento durante varios días y en distintos horarios y hemos constatado que esa vasta zona comercial de esa parte del Centro no tiene un estacionamiento para carga y descarga de productos, lo que ocasiona un entorpecimiento del tránsito, tanto por calle 25 de Mayo como por calle Becerro de Bengoa.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se controle y se establezca el correcto uso de las zonas de carga y descarga de mercadería en la zona Centro de San José de Mayo**

Por otro lado, queremos proponer que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Junta Departamental haga un relevamiento y una especie de «manual» —por así decirlo— que establezca el correcto uso de las zonas de carga y descarga de mercadería en la zona Centro de la ciudad de San José, que después lo podríamos extender a todo el departamento.

Hemos constatado denuncias de que esas zonas están siendo mal utilizadas por vehículos particulares, lo que significa que no están siendo controladas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

◆ **Saludamos la realización de la elección de autoridades del Frente Amplio**

Por último, vamos a aprovechar esta media hora previa para hacer referencia, hoy, 25 de julio, el día después, a un acto democrático sumamente importante para nuestra fuerza política, el Frente Amplio, como fue la elección de sus nuevas autoridades.

Vaya nuestro reconocimiento a todos los frenteamplistas de todo el país que acudieron a las urnas para demostrar, una vez más, que nuestra fuerza política es un ejemplo de democracia, puesto que sus autoridades son electas por la gente.

Hubo casi cien mil votantes en todo el país, lo que demuestra, contra todos los pronósticos, que somos la primera fuerza política.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Saludamos la realización de la elección de autoridades del Frente Amplio**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que adhiero a las palabras del señor Edil Pablo García y saludo a toda la militancia frenteamplista que ayer acudió a las urnas para elegir a las nuevas autoridades de nuestra fuerza política, en un acto democrático que fue, contra todos los malos pronósticos, un éxito.

No quiero ser reiterativo porque ya mi compañero Edil se expresó en tal sentido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Que se controle que en San José se cumpla con la legislación vigente de protección a los trabajadores rurales**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera referirme otra vez más a la situación de los trabajadores rurales.

Hace aproximadamente quince días, trabajadores rurales vivieron una desgracia, una catástrofe, casi una familia entera perdió la vida por negligencia patronal al no respetar la Ley n.º 19196, que es la ley de responsabilidad penal empresarial.

La vivienda de los trabajadores rurales, por derecho adquirido, otorgado por ley y negociado en consejos de salarios, es parte del salario porque figura en su recibo de sueldo. Y al ser parte de su salario, tiene que estar enmarcada dentro de las condiciones generales de trabajo que deben ser controladas por la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social, que debe actuar como «policía» en la situación, exigiendo el fiel cumplimiento de las disposiciones.

Yo que vivo tan de cerca la situación de esos trabajadores, ni que hablar que estoy consternado y muy preocupado. Lo mismo le pasa a tanta gente que tiene esta Junta Departamental involucrada al campo, porque lo conversamos siempre.

Por lo expuesto, le solicito a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que haga las investigaciones pertinentes para saber si en San José, que es el departamento del país que estadísticamente tiene mayor población rural, se cumple con lo dispuesto en el Decreto n.º 321 y el Convenio n.º 184 de la OIT<sup>11</sup>, por los que se regulan la salud y seguridad de todos los trabajadores rurales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social, a CINTERFOR<sup>12</sup>, al PIT-CNT<sup>13</sup>, a la UNATRA<sup>14</sup>, a la UITA<sup>15</sup>, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites por usted solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Saludo al Frente Amplio por la elección de sus nuevas autoridades**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre propio y del Partido Nacional, adherimos a las palabras de saludo a la fuerza política Frente Amplio por la elección de sus nuevas autoridades, celebrada en el día de ayer.

Es importante que los partidos políticos en nuestro sistema democrático sean fuertes, y todo aquello que aumente su participación, ni que hablar que debe ser saludado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.

◆ **Relevamiento de viviendas que no estén en condiciones mínimas de seguridad y plan alternativo de construcción**

También quisiéramos hablar —y tiene relación con lo manifestado por el señor Edil Germán González— sobre las dificultades que existen en muchas viviendas, ya no solo de trabajadores rurales de nuestro departamento, sino de otros integrantes de nuestra sociedad, porque sumado a la tragedia que se hizo referencia, de trabajadores rurales muy jóvenes que perdieron casi la totalidad de su familia, también días pasados, una familia humilde de Ciudad del Plata tuvo que soportar una tragedia de iguales características.

Esas situaciones nos llevan a pensar, ¿qué fue lo que falló? Quizás fallaron los controles, quizás la situación económica de muchas familias las obligó a vivir en condiciones que no revestían la situación de dignidad mínima y seguridad, quizás las bajas temperaturas reinantes obligaron calefaccionarse de forma no tan segura.

Hemos advertido, por declaraciones de la vocera de la Dirección Nacional de Bomberos, la especial referencia a los cuidados que se deben tener para calefaccionarse, que año tras año parece que no son suficientes.

Quisiéramos proponer que desde esta Junta Departamental surja la declaración de que situaciones como las reseñadas no solo no pueden volver a pasar en el departamento de San José, sino en ningún departamento del Uruguay.

Tendría que hacerse un relevamiento de todas aquellas viviendas que no revistan las condiciones de accesibilidad y decoro necesario, sobre todo para la seguridad de la vida humana.

Creemos oportuno que, una vez hecho ese relevamiento por parte de las autoridades competentes —que pueden ser de UTE, de la Dirección Nacional de Bomberos u otro organismo estatal—, los Gobiernos Departamentales, en conjunto con la Agencia Nacional de Vivienda, creen una especie de grupo de interés económico u otra forma jurídica asociativa para que, mediante la adquisición de viviendas prefabricadas o contenedores, se pueda dar una solución inmediata, no tan costosa, para el acceso a la vivienda.

Deberíamos crear un sistema alternativo al que hoy tenemos para la obtención de la vivienda, porque para muchos ciudadanos es muy difícil acceder a ese anhelo tan importante que, lamentablemente, como en los casos reseñados, termina siendo una trampa mortal.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles; a las restantes Juntas Departamentales del país; al

Congreso Nacional de Intendentes; a la Agencia Nacional de Vivienda; a las autoridades del Plan Juntos; a UTE; al Ministerio del Interior, en su repartición Dirección Nacional de Bomberos, para que se hagan eco de los que hemos pedido.

Asimismo, solicitamos que se envíe a la prensa, a los efectos de que se tome conocimiento del tema por parte de todos los ciudadanos y se pueda aportar a un debate sobre un modelo alternativo de obtención de vivienda en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría procederá como usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Preocupación de vecinos por falta de atención médica en la localidad de Mal Abrigo**

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, nos vamos a referir a un problema que está padeciendo un pueblo de nuestro departamento, aunque seguramente otros también lo estén sufriendo.

Los habitantes de Mal Abrigo están preocupados porque actualmente el médico y la enfermera solo están yendo a la policlínica los días lunes y miércoles. Antiguamente, la enfermera iba de lunes a viernes en el horario de la mañana y el médico los lunes, martes y jueves de ocho a once.

Hubo una enfermera que vivía al lado de la policlínica, y nos han dicho que habría enfermeras que estarían dispuestas a ir a vivir a ese lugar, pero, aparentemente, las autoridades no quieren que sea así. Además, hubo otra enfermera que vivió en una casa de MEVIR, pero no se le permitía atender fuera del horario de trabajo, o sea, si a los vecinos les pasaba algo, no podían ir fuera del horario de atención, así fuera una emergencia.

Son cosas que no entendemos ni comprendemos. Les pedimos a las autoridades de ASSE<sup>16</sup> que revean la situación que se está dando con relación a la atención médica en la policlínica, no solo de Mal Abrigo, sino también en las de otras localidades del país.

Yo invitaría a las personas que toman ese tipo de decisiones que mencioné a que fueran a vivir a esos pueblos, que están a cuarenta o cincuenta kilómetros de la atención médica más cercana.

También sacaron la ambulancia, como ya sabemos. La Policía tiene la buena voluntad de llevar a las personas cuando les pasa algo, pero, a veces dicen que ellos no son ambulancia, y tienen razón.

En teoría, en los discursos, se habla de descentralizar, pero cada vez se centraliza más; lo que sucede en Mal Abrigo es un claro ejemplo.

La población de la campaña y de los pueblos está muy preocupada por la falta de atención adecuada de ASSE.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Presidenta de ASSE, señora Susana Muñiz; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Felicitemos a la Comisión de Turismo de Mal Abrigo por el proyecto que están llevando adelante**

En otro orden de cosas, queremos felicitar a la Comisión de Turismo de Mal Abrigo por el trabajo que está llevando a cabo.

Invitaría a la prensa para que viera los resultados que se están logrando en conjunto con la Intendencia y con empresarios privados.

Por lo que tenemos entendido, ya han recibido el antiguo local de AFE para hacerlo un lugar turístico con un entorno acorde. Todo el pueblo está comprometido con esa idea. A su vez, la Intendencia está haciendo un buen trabajo de limpieza y ordenando todos los alambrados, y también está realizando una parquización.

Felicitemos al encargado de la Junta Local y a la Comisión de Turismo del Mal Abrigo por el proyecto que hicieron y están concretando.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo de Mal Abrigo y a la prensa.

◆ **Saludamos al Alcalde de la ciudad de Ecilda Paullier por la poda de árboles en la calle principal de la ciudad**

Por último, señora Presidenta, queremos felicitar al Alcalde de Ecilda Paullier por la poda que se hizo en la calle principal de la ciudad; nos han dicho que quedó muy bien.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Wilson Rodríguez.

◆ **La Comuna debería pagarles a militares que hacen tareas municipales**

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Comienzo esta media hora previa planteando la situación de los efectivos militares que son utilizados para hacer podas y otras tareas municipales.

Hemos averiguado que en otros departamentos, cuando los efectivos militares trabajan en esas tareas, son remunerados por los gobiernos departamentales.

Por ejemplo, en la última crisis que hubo en Montevideo relacionada a la recolección de basura, el Intendente Daniel Martínez utilizó militares para realizar una jornada especial de recolección y les pagó las horas trabajadas como si fueran recolectores de residuos.

Quisiera saber si por las tareas que realizan los efectivos militares para la Intendencia aquí en San José se les otorga el justo pago por sus servicios, teniendo en cuenta que esas tareas no les competen dentro de sus obligaciones en las

Fuerzas Armadas.

El Ejército fue creado para defender la soberanía y la integridad territorial. Puede ser llamado para casos de catástrofes, como sucedió en las últimas inundaciones, siendo fundamental para las tareas de emergencia. Y me parece correcto que se lo pueda llamar para realizar otras tareas aparte de esas, siempre y cuando los efectivos que las realizan sean remunerados de manera acorde.

Además, me interesa saber si esos efectivos militares utilizados para tareas fuera de sus obligaciones son recargados en sus funciones comunes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Jefe del Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6 Capitán Manuel Artigas, Tte. Cnel. Carlos Scanziani; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Vecinos piden construcción de una rotonda en la intersección de las calles Zudáñez y Espínola**

En segundo lugar, quisiera reiterar la inquietud de vecinos de las calles Zudáñez y Espínola, quienes piden una solución para la circulación de vehículos en esa intersección. Solicitan que urgentemente se construya una rotonda, para que el tránsito sea más lento y ordenado.

Hemos recibido numerosas quejas por vehículos que andan a alta velocidad, sobre todo por la noche. Antes que suceda una tragedia, solicitamos que el Gobierno Departamental construya una rotonda en esa intersección.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se va a dar lectura al punto.

(Se lee).

*Acta n.º 43 de la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2016. Acta n.º 44 de la sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2016. Acta n.º 45 de la sesión extraordinaria del 07 de julio de 2016. Acta n.º 46 de la sesión extraordinaria del*

09 de julio de 2016.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer un par apreciaciones antes de votar las actas. En el repartido, el Acta n.º 43 figura como que es del día 30 de junio, pero es del 28 de junio. Y en la tapa del Acta n.º 45 dice: «sesión ordinaria», pero es extraordinaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Con respecto al Acta n.º 43, el error está en el repartido, el acta está bien. Por lo tanto, se somete a votación el Acta n.º 43 de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el Acta n.º 44 de la sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el Acta n.º 45 de la sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2016 con la corrección señalada por el señor Edil Pablo García. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA PRESIDENTA. Informa Taquigrafía que en el Acta n.º 46, cuando se votó al segundo Vicepresidente, debió figurar el señor Edil Luis Senattore votando por el señor Angelo Panzardi y no por el señor Edil Germán González.

Con esa corrección, se somete a votación el Acta n.º 46 de la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el

punto n.º 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental presentada por la empresa Samifruit Uruguay S.A. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental presentada por la empresa Los Mellizos SRL. (Hay repartido).*

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe pase a la Comisión de Área Metropolitana.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Silveira. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El informe pasa a la Comisión de Área Metropolitana.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Creo que el trámite correcto sería que el informe volviera a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente y que, por vía interna, esta lo envíe a la Comisión de Área Metropolitana.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Danilo Vassallo de que el informe a consideración vuelva a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El informe vuelve a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Continuamos. Léase por Secretaría el punto n.º 3.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota de vecinos de las salas bailables que funcionan en el entorno de la Estación de AFE<sup>10</sup> en nuestra ciudad. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.  
(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 1192/2016 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Héctor Silvera relacionada con la necesidad de que se controlen las residencias para adultos mayores. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en los Oficios n.º 9020 y 9665 de la Cámara de Representantes conteniendo exposiciones de la Diputada Gloria Rodríguez relacionadas con el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con el cruce diario de ganado en*

*un camino en Cuchilla Vichadero. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en las notas del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con el Comedor Municipal. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con la laguna Las Maragatas. (Hay repartido).*

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe vuelva a Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Si bien se resuelve aconsejar al Ejecutivo Departamental a que mejore el entorno de esa laguna con la colocación de cartelera, etcétera, creo que es necesario que el tema siga en carpeta en la comisión ya que en los considerandos se dice que desde la Intendencia se estudiaría y se buscaría una solución a lo que es el problema de la contaminación que hoy tiene.

Existe un informe de DINAMIGE<sup>17</sup> que confirma la contaminación que denuncia el señor Edil Wilson Rodríguez, por lo tanto creo que se debe seguir de cerca el tema hasta que la Intendencia realice el estudio que estaría dispuesta a hacer y encuentre una solución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción formulada por la señora Edila Mariana De Los Santos para que el informe vuelva a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El informe vuelve a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Continuamos. Léase por Secretaría el punto n.º 9.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 1214/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Germán González refiriéndose a los problemas que ocasiona el acopio de abono en el barrio El Berral. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del Ministerio de Salud Pública, Dirección Departamental de Salud, adjuntando copia del acuerdo firmado sobre las Rondas Rurales de la Salud. (Hay repartido)*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la Nota n.º 9535 de la Cámara de Representantes, adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez, relacionada con los Adultos Mayores. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota presentada por el señor Luis Caputi relacionada con el edificio*

*del BPS<sup>12</sup> ex-Asignaciones Familiares y otros. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 521/2015 de este Legislativo adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi, relacionada con problemas de salubridad en escuelas de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la Nota n.º 9558 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición de la Diputada Berta Sanseverino, relacionada con el Seminario sobre Igualdad y No Discriminación, que se desarrolló en el Palacio legislativo. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Oficio n.º 1169/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edil Ana Gabriela Fernández relacionada con la implementación de un plan de gestión de riesgos a nivel local. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el Oficio n.º 057/2016 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando palabras del señor Edil Fabián Colombo relacionadas con el tema Resurgimiento de asentamientos irregulares a la vera de la vía, dominio de AFE. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 548/2016 de la Intendencia de San José, conteniendo proyecto de decreto tendiente a regularizar los tributos departamentales al 24 de junio de 2016. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se omita la lectura del articulado y que Taquigrafía lo transcriba en el acta, a no ser que algún señor Edil quiera hacer referencia a algún artículo y deba leerse.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:20).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:27).

Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Danilo Vassallo para que se suprima la lectura del articulado del proyecto de decreto a consideración y que Taquigrafía lo transcriba en el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Como estamos en un país democrático, en una Junta Departamental democrática, en un partido altamente democrático y en un sector democrático, voy a votar este proyecto de decreto en general, pero no voy a votar su articulado. ¿Por qué voy a hacer eso? Porque estoy en desacuerdo con algunos artículos.

Creo que todo lo que sea franquicias, amnistías, siempre favorece a algún sector de la población. Además, tengo datos de que las distintas refinanciaciones que se han hecho no han dado resultado, como la que se realizó en 2010 mediante el Decreto n.º 3053 del 6 de setiembre de 2010.

Por otro lado, creo que la Oficina de Recuperación de Adeudos de la Intendencia no funciona. No sabemos cuántos padrones tenemos ya en Jurídica, cuántos están para llevar a Jurídica; tampoco sabemos cuántos hay con intención de cobro ni cuáles son las intenciones de cobro que tiene la Intendencia. Hay padrones que tienen mucha deuda; tenemos datos de algunos padrones de muchas hectáreas que tienen una deuda bastante importante.

Hay un dieciocho por ciento de padrones rurales con deuda, y de ese porcentaje un doce por ciento tienen deudas grandes. Nosotros no defendemos a ese sector de personas, a ese doce por ciento, de propietarios de grandes áreas de campo que están debiéndole a la Intendencia mucha plata.

De un total de treinta y siete mil padrones, más o menos, existen mil trescientos treinta y siete

padrones, más o menos, sin identificar en San José; no sabemos dónde están, si cambiaron de dueño, si eran dos padrones que se unieron y formaron un nuevo padrón.

De los diecisiete mil padrones que tenemos en el área rural, doscientos noventa y nueve están sin identificar. Puede ser que en algunos haya habido cambio de titular y no se haya hecho la gestión que hay que hacer.

Tengo otras cuestiones, datos importantes por los cuales no estoy de acuerdo como para votar el articulado de este proyecto de decreto. Se va abrir el debate, así se van a aportar otras opiniones.

Mi experiencia de vida me lleva a creer que cuando se quiere dar una franquicia, se tiene que dar de verdad. Habría que sacar moras, multas, que quedara solamente lo que es tributo, que se exigiera pago contado y se dijera «de aquí para adelante comienza una nueva etapa en el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural y Urbana».

No creo en las cuarenta cuotas. Mucha gente, en el caso de pago de Patente de Rodados o Contribución Inmobiliaria tiene que sacar el CUD<sup>18</sup>; lo sacan, pagan dos cuotas, venden el campo y se quedan con esa deuda...

(Dialogados).

Le pido, señora Presidenta, que me ampare en el uso de la palabra; no se puede hablar con el desorden que hay ahí atrás.

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor, señores Ediles! Guardemos silencio para poder escuchar al compañero Edil.

Continúe, señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Decía que quedan esas deudas y no sabemos dónde quedaron los padrones, quién los tiene, cuánto se debe.

Creo que debe ser más serio el tema de otorgar una amnistía. Se debería empezar a revisar los decretos por los cuales ya se han otorgado y saber cuáles son los padrones que están en Jurídica. Tendríamos que saber un poco más cómo está planificado el tema de la recuperación de adeudos, entonces ahí sí, lo volveríamos a estudiar. Tal vez, dentro de un tiempo, tenga que admitir que sí, que tendría que votar todos los artículos tal cual están, pero hoy no. Si no tengo más información sobre los trámites jurídicos que al respecto se están haciendo, no voy a votar.

Creo que la Oficina de Recuperación de Adeudos tendría que ponerse a funcionar rápidamente, porque ahora no está funcionando. El Registro Único de Contribuyentes tampoco está funcionando.

Así que, señora Presidenta, como ya dije, voy a votar en general y no voy a votar en particular los artículos.

Es todo. Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor

Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo.

(Se vota).

#### 27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:34).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:50).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Giros tienen las cosas en la vida y en la política también. Los conceptos vertidos por el Edil Carlos Rodríguez son compartidos por nuestra fuerza política.

De hecho, en la reunión de bancada, previo a esta sesión, hablando en términos de la argumentación que íbamos a realizar esta noche, entendíamos que era oportuno un plan de facilidades para aquellos vecinos que realmente hacen un esfuerzo para estar al día con los tributos departamentales y que por múltiples razones no lo pueden hacer.

Me refiero a aquellos propietarios de una sola vivienda y que la hicieron con mucho esfuerzo, tesón y trabajo, y atrasarse en el pago de la Contribución Inmobiliaria sería algo que les generaría cierto grado de incertidumbre, de preocupación y de angustia, porque siempre está eso de que la Intendencia nunca ha ejecutado a nadie, pero no se sabe cuándo puede ser la primera vez.

En ese sentido, nosotros entendíamos que un plan de facilidades para que la gente pudiera reengancharse con el pago y quedar nuevamente al día con los tributos departamentales era importante.

También entendíamos que hay herramientas que se habilitaron en el Presupuesto Quinquenal anterior, por ejemplo, la creación del Registro Único de Contribuyentes, que no funcionan. Funcionó un tiempo muy acotado, pero hoy no se está registrando absolutamente nadie, porque es voluntario. Es decir, la gente tiene que ir hasta la Intendencia a registrar qué propiedades tiene. Obviamente que aquel que especula con el pago de la Contribución Inmobiliaria, al no estar obligado, no registra nada.

La gente que especula es la que realmente se ve beneficiada con este tipo de facilidades que se quiere dar. ¿Por qué? Porque con este decreto se estaría exonerando multas, moras y recargos, y si, por ejemplo, se debe todo eso de cincuenta o de cien casas, es mucha plata, es decir que se especula por mucho dinero.

Por lo tanto, nosotros creemos necesario saber quiénes son los deudores contumaces o los deudores que especulan, que esperan a que se dé este tipo de plan de facilidades de pago. Se sabe que con un cambio de gobierno se dan determinadas amnistías o facilidades de pago, por lo menos, esa es la práctica habitual de los últimos gobiernos del Partido Nacional en el departamento.

En ese sentido, también entendíamos importante —y es un reclamo histórico de nuestra fuerza política— la adecuación del Catastro Departamental nominal, o sea, que se sepa de quién es cada una de las propiedades. Para nosotros es fundamental y —reitero— lo hemos planteado durante mucho tiempo; es uno de los reclamos históricos del Frente Amplio.

Nuestra fuerza política tiene determinados postulados históricos que ha venido planteando en esta Junta Departamental. En ese sentido, entendemos que, en función de las necesidades de la gente tendría que haber habido un acuerdo entre los partidos políticos que componemos esta Junta Departamental para darle una mano a aquellos que están en una situación de endeudamiento con la Intendencia sin buscar perfilismos políticos. Esa fue nuestra postura y así se asumió en comisión.

Evidentemente, hubo cambio de postura y estamos argumentando sobre un proyecto de decreto que nada tiene que ver con la recuperación de adeudos, sino que estamos realizando otro tipo de cuestionamientos, que son legítimos y compartibles, pero que escapan al espíritu inicial de la aprobación de este proyecto de decreto.

Por lo tanto, nosotros, como fuerza política, solicitamos un cuarto intermedio para conversar con los coordinadores del Partido Nacional, pero aún está pendiente la resolución de si ahora efectivamente vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto de decreto a consideración, porque entendemos que las condiciones políticas cambiaron.

Nosotros pensábamos actuar en función de un acuerdo político más amplio, pensando en otros objetivos, pero ahora tenemos que rever la situación. Además, es responsabilidad de los Ediles del Partido Nacional aprobar el tipo de medida que se propone.

Es cuanto queríamos expresar por ahora, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay cosas que me preocupan, porque este tema se podría haber discutido en la Comisión de Presupuesto y allí haber hecho las preguntas que se creyera conveniente hacer y venir a Sala con un proyecto de decreto acordado.

Sin embargo, hay algo que me da gusto, y es que estemos reivindicando logros del Frente Amplio, como, por ejemplo, el Registro Único de Contribuyentes. Fue nuestra fuerza política en el primer periodo de gobierno del Intendente José Luis Falero la que lo llevó adelante esa iniciativa.

Empezamos a mirarnos todos cuando expuso el compañero Edil del Partido Nacional, porque se cambió lo que habíamos acordado en la coordinación de bancada.

El señor Edil mencionó varias cosas, entre ellas la de «ordenar la casa». Y yo creo que sí, que hay que sincerarse y decir que hay que ordenar la casa y empezar a hacerlo, pero desde la propia casa de cada uno, por ejemplo, haciendo los aportes por los trabajadores que tengo en mi casa, pagándoles el despido a los trabajadores que tengo en mi casa. *Al que le quepa el sayo, que se lo ponga*, en esta Junta Departamental.

Tiene que ser así y hay que decirlo de frente y mano a mano, porque acá hay muchos que se *lavan las manos como Poncio Pilato* para hacer esas cosas y después hacemos demagogia en este recinto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Como lo expresó el señor Edil Javier Gutiérrez, que integra la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, nosotros coincidimos con lo que manifiesta el señor Edil del Partido Nacional que hizo uso de la palabra al inicio del tratamiento de este tema para decir que no iba a votar el articulado.

En todos lados, lo más fácil es ser oposición, y eso nos consta a todos. Es fácil sentarse en la vereda de enfrente y tirar piedras contra quien gobierna. Eso lo hacemos todos; lo hacemos acá y se hace en el Parlamento.

Nosotros habíamos entendido que, si bien la argumentación iba a ser contraria y con montones de diferencias, íbamos a poder acompañar esta propuesta del Ejecutivo Departamental. A pesar de que se sabe que ese tipo de medida da para la especulación financiera, principalmente por parte de los que más tienen, no de los que tienen menos.

Ese tipo de medidas se da para los grandes terratenientes de este departamento que no pagan la Contribución Inmobiliaria y especulan para obtener mayores ganancias de su dinero. Esas acciones son parte de las reglas del libre mercado, de la sociedad capitalista en la que vivimos.

La Bancada del Frente Amplio, al no haber unanimidad dentro del Partido Nacional, tampoco va a votar el articulado de este proyecto de decreto.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Reivindicamos la libertad de expresión de cada

día en este recinto, en esta «casa de la democracia», como bien lo expresó el señor Edil Carlos Rodríguez.

Entendemos que estamos ante una situación muy particular. Se están planteando cuestiones que no refieren a la normativa a consideración, sino a la recuperación de adeudos. Esa posición del señor Edil Carlos Rodríguez fue recogida por la Bancada del Frente Amplio en sus posteriores exposiciones. A nuestro juicio, esas cuestiones no hacen a lo que se propone a través de este decreto, que es la exoneración de multas y recargos.

La crítica o el aporte que hacen los señores Ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra son bienvenidos y tienen que ser objeto de un trabajo del que se dé cuenta a través de un informe. Pero este proyecto de decreto que tenemos a consideración también refiere a aquellos ciudadanos que se han atrasado en los pagos de Contribución Inmobiliaria producto de la pérdida de sus fuentes de trabajo en este último tiempo. Es nuestro deber, como gobernantes, atender ese tipo de situaciones y dar la posibilidad de que puedan regularizar sus pagos.

Estamos de acuerdo con que la especulación debe ser atacada, debe ser controlada. Existe nueva tecnología que puede permitir un mayor control. Pero nada de eso va en contra de que hoy les demos la posibilidad a muchos ciudadanos de nuestro departamento de que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma.

Se da una situación que parece a la inversa. Se está planteando a través de la oposición que se actualice el Catastro Departamental. Eso significaría aumentar los valores de los inmuebles y los impuestos serían más caros. Para cualquier gobierno eso sería lo ideal, pero la Intendencia de San José siempre ha apostado a que el aumento fuera en forma gradual y no en forma inmediata, como se está pidiendo que se haga en un planteo que, no me gusta tildarlo así, pero es claramente fiscalista. Porque, si nos están pidiendo que el Ejecutivo Departamental ejecute a deudores y remate sus propiedades y actualice el Catastro Departamental, claramente hay un planteo fiscalista.

Nosotros no tendríamos reparos en ejecutar a aquellos que especulan con el pago de impuestos, pero rematarles las propiedades a aquellos que no pudieron pagar por otro tipo de motivo, como podría ser la pérdida de su fuente de trabajo o una enfermedad, no nos parece solidario.

En este caso concreto del proyecto de decreto a consideración, el Ejecutivo Departamental va a defender una postura de solidaridad con la población. No obstante, después, estaríamos dispuestos a trabajar sobre esos temas que se plantean, que hacen a una función básicamente recaudadora.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Ediles de ambos partidos políticos han adelantado sus posturas, y nosotros compartimos, en términos generales, lo manifestado por el señor

Edil Manuel Larrea.

No queremos dejar de mencionar —lo ha dicho también el señor Edil Javier Gutiérrez— la finalidad que se persigue con este plan de regularización de adeudos, que es permitir el reenganche de contribuyentes que hayan tenido dificultades económicas producto de de que en el último año y medio se ha venido dando una desaceleración económica en nuestro país que ha llevado al incumplimiento en el pago tributos territoriales, en este caso.

Es igual a lo que se hizo para todo el país con el plan de regularización del pago de Patente de Rodados, ahora se está haciendo con los tributos territoriales. Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el país, se está tratando de darle una mano a los que realmente la necesiten.

Que en el medio pueda haber algunos casos de especuladores, estamos de acuerdo. Que eso se debe depurar, estamos de acuerdo; como mencionó el señor Edil Manuel Larrea, hay nuevas herramientas tecnológicas para hacerlo.

Esta no es una típica amnistía en las que por pago contado, además de retirar multas y recargos, se hagan quitas del importe del tributo, como se sucede en otros departamentos. En San José, siempre se fue muy serio, los planes contemplaban quitar multas y recargos, pero no hacer quitas del tributo.

En este caso, un señor Edil mencionó que se descontarían multas por mora y los recargos, pero no es así, solo se descontarían los recargos. Este es un decreto bien responsable en cuanto al manejo de los fondos departamentales.

Claramente quiero decir que no comparto los argumentos esgrimidos por el señor Edil Carlos Rodríguez en cuanto a que tenga que haber una amnistía que exonere multas, recargos y que, a su vez, dé quitas. Eso sí promovería la especulación, y es lo que no queremos.

Sí estamos de acuerdo con este tipo de refinanciación que se propone y darle una mano a quien la necesite para poder regularizar su situación, pero no queremos un perdón a *tutti*, que lo único que haría sería permitirles a los que nunca pagan ponerse al día, perjudicando a los que regularmente y con mucho esfuerzo son buenos pagadores, que se los contempla en este decreto porque se establece un descuento en la última cuota para el caso de buenos pagadores.

Comparto lo que han dicho algunos señores Ediles con respecto a la actualización del Catastro Departamental. En más de una oportunidad, el Intendente ha dicho que está dentro de las metas de esta Administración, y nosotros lo compartimos.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Edila.

Le solicité la interrupción a la señora Edila Mariana De Los Santos porque creo que se dijeron algunas cosas que faltan a la verdad o se toman determinadas expresiones y se las saca de contexto para fundamentar en contra de una fuerza política o para hacerla ver que está de acuerdo con un fiscalazo, con un aumento de tarifas; medidas que son netamente de corte antipopular. Dicho de esa manera tan irresponsable, hay que señalarlo. Es una irresponsabilidad de parte de quien lo dijo decirlo así.

Nosotros no estamos de acuerdo con que se ejecute al vecino que debe la Contribución Inmobiliaria y que por mucho tiempo ha hecho un esfuerzo importante para ponerse al día y no lo ha conseguido.

De hecho, nosotros firmamos el informe de la comisión. En la Comisión de Presupuesto no hicimos determinadas consideraciones entendiendo que era necesario generar un espacio para que las personas que hacen un esfuerzo por estar al día en el pago de sus tributos y no lo han podido hacer.

En ningún momento dijimos que queríamos que se ejecutara a alguien. No fuimos nosotros los que dijimos eso. Eso hay que decirlo con claridad.

Tampoco hemos sido nosotros los que dijimos que había que actualizar el Catastro Departamental para aumentarle la Contribución Inmobiliaria a la gente. ¡Eso es una mentira!

Dijimos que había que actualizarlo porque hay gente que debería pagar más, eso es verdad, pero también hay gente que debería pagar mucho menos de lo que paga, y eso también es verdad.

Hoy se le cobra al tuntún a la gente y el Intendente lo sabe, así lo dijo el señor Edil Juan Martín Álvarez, que es Edil oficialista. También el Intendente ha dicho en los medios de prensa que está dispuesto a comenzar a actualizar el Catastro, Catastro viejo que no nos permite saber la verdadera situación de los contribuyentes.

No es que el Frente Amplio quiera mediante la actualización del Catastro Departamental aumentarle los impuestos a la gente. ¡De ninguna manera! Históricamente hemos dicho que queremos la actualización del Catastro Departamental para que realmente se haga justicia tributaria y que el que está en mejores condiciones, que pague más, y el que está en peores condiciones, que pague menos.

Así lo ha entendido el Ejecutivo Departamental y se ha manifestado a favor, pero *de la boca para afuera*; eso también hay que decirlo con claridad. Cuando se lo hemos ido a plantear al Intendente nos dijo que sí, que lo iba a incluir en el presupuesto quinquenal, pero nunca apareció. Desde la legislatura pasada que sucede eso, y si lo niegan, vamos a remitirnos a los recortes de diario.

Nosotros estamos de acuerdo con que se realice la actualización del Catastro Departamental para generar un sistema de justicia tributaria: que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos.

Esto lo quería aclarar, porque se dijo livianamente que el objetivo de actualizar el Catastro Departamental era para aumentar la Contribución Inmobiliaria y generarles una mayor

carga impositiva a los contribuyentes; para algunos lo será, pero para otros puede significar una disminución. Obviamente, el que tenga un aumento en la Contribución Inmobiliaria será porque tiene mayor capacidad contributiva y tendrá que pagar.

Reiteramos que no estamos de acuerdo con ejecutar a los vecinos que son propietarios de una vivienda, o de más de una, porque puede haber quien se haya podido comprar una casa y, después, con esfuerzo, pudo comprar alguna otra, para sumarle a su jubilación; conocemos múltiples ejemplos de esos. No así con aquellos que sabemos que tienen muchas propiedades y que especulan con las amnistías y refinanciaciones.

Era lo que quería expresar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Carlos Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Quizás no se me entendieron bien algunas cosas.

El señor Edil Juan Martín Álvarez habló de perdonar a todo el mundo —no sé cuál fue el término que aplicó—, pero yo lo que dije —tal vez no me entendió— fue comenzar a ser un poco más responsables con el cobro de la Contribución Inmobiliaria.

Yo decía llegar a una instancia en que la gente se ponga al día a corto plazo, por ejemplo, pagando solamente una cuota, como se hizo en el pasado, y después que se ponga en funcionamiento el Registro Único del Contribuyentes. Eso es lo que pedimos. No estamos pidiendo la ejecución de nadie ni nada por el estilo; nadie usó esas palabras.

Yo lo veo la situación como si fuera mi casa y así lo expresé. No es que me haya puesto de héroe en esta Junta Departamental, todo lo contrario, lo expreso porque lo siento de esa manera.

Creo que tenemos ordenar la casa porque estamos precisando plata. ¡Cómo no! Si la Intendencia tiene un montón de obras pendientes. De esa manera, se podría intentar agarrar plata de forma rápida, y luego se tendría que poner a funcionar el Registro Único de Contribuyentes.

Así que no voy a votar con el Frente Amplio, no se trata de votar fuera del partido, no voy a votar por lo que yo considero que debe hacerse; quiero que eso quede claro.

El país tuvo años de bonanza, seis o siete años de buena actividad económica por la soja, por la carne, por la leche en polvo, sin embargo, durante

esa época hubo una morosidad importante. ¿Qué nos espera, entonces, ahora que se viene estrechando la situación económica del país? ¡Va a aumentar la morosidad! Por eso expresamos lo que expresamos.

Si en época de bonanza tenemos una morosidad del veinticuatro por ciento, lo que viene va a ser peor. Todos sabemos que las exportaciones se trancaron.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Manuel Larrea.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Lo que quiero aclarar es algo muy sencillo. Por mi labor profesional, veo cédulas catastrales todos los días, y desafiaría al Frente Amplio a que me trajera una cédula catastral que hoy por hoy tenga un valor superior al valor del mercado de ese inmueble.

Evidentemente el Catastro Departamental está desactualizado, el crecimiento inmobiliario ha generado un disparador de los valores del mercado, es una realidad a *vox populi*, que todos conocemos, pero los valores catastrales son mucho más bajos que los valores reales.

No creo que vaya a haber un solo contribuyente que con la actualización del Catastro Departamental no le aumente la Contribución Inmobiliaria.

Es cuanto quería decir. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil Yarwynn Silveira.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, este es un tema muy complejo. Creo que todos nosotros tuvimos la oportunidad de estudiarlo, más aún quienes integramos la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

En comisión nosotros apoyamos el proyecto de decreto en el entendido de que ha sido una práctica permanente de los distintos gobiernos del Partido Nacional otorgarle facilidades de pago al contribuyente que no está al día.

Pero también entendemos que en un partido que se sustenta en la libertad de pensamiento pueda haber un Edil que piense distinto sobre la situación.

En principio, consideramos que lo que establece este decreto ayudaría, de alguna manera, a recomponer algunos índices. Pero la propuesta —como lo ha manifestado nuestro compañero— es incompleta. Tan incompleta es que tal vez Ediles con más años en el cargo, que tuvieron la oportunidad de estar en la legislatura anterior, sin darse cuenta, ellos mismos actualizaron el Catastro Departamental.

¿A qué me refiero? A que cuando se votaron las directrices departamentales, categorizaron el suelo en forma ficta y aquellos predios rurales que eran fábricas hoy son urbanos y pagan otros montos de Contribución Inmobiliaria. Tal vez no se acuerden, pero lo hicieron. Quedarán algunos predios sin actualizar, capaz que queda alguna fabriquita lechera que todavía no ha querido regularizar su situación, pero esas situaciones se van a ir acomodando.

Lo que se ha dicho acá fue para contribuir a que a este proyecto de decreto se le pueda anexas más adelante otro tipo de medidas, como la recuperación de adeudos. El concepto es «recuperación de adeudos», no ejecución; son dos cosas totalmente distintas. Si yo sé que hay un contribuyente que pasan años, años y años que no paga, por lo menos me acerco, pregunto, indago qué es lo que está pasando.

Como bien dijo el señor Edil Carlos Rodríguez, en los últimos años vivimos un desempleo casi estructural, tal vez histórico, con ciertos precios de los *commodities* como nunca. Sin embargo, en las rendiciones de cuentas de esa época no hemos visto que hubiera recuperación de adeudos. Ni en la del 2014 ni en la del 2015, que son del tiempo que nos está tocando actuar como Ediles.

Creo que tiene derecho un señor Edil de esta Casa señalar que no alcanza con lo que se está proponiendo, que hay que actuar más a fondo para terminar con la morosidad. Se necesitan más medidas para poder cerrar el círculo tributario.

El tema tributario es un tema complejo y de muy difícil ejecución. A eso apuntan las palabras de un señor Edil que tiene una mirada diferente del tema. A mí me alegra que nos haga pensar, que un partido político pueda discutir y reaccionar ante la puesta en conocimiento de una mirada diferente a la que podamos tener el resto de los señores Ediles.

Nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de decreto porque creo que va a ayudar a recomponer, de alguna manera, el flujo de recursos, posibilitando que muchos contribuyentes se pongan al día. Capaz que dentro de tres años y tres meses, luego que se paguen las cuarenta cuotas que se dan para refinanciar, podamos hacer una mayor evaluación, más detallada, y comprobemos que nuestro compañero Edil Carlos Rodríguez tenía razón.

Estamos seguros que este proyecto de decreto necesita otro tipo de medidas para ser efectivo, y hacia eso apuntan nuestras manifestaciones. De todos modos, consideramos que con este proyecto de decreto se estaría dando un puntapié inicial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido de lo que manifestaba el señor Edil Yarwynn Silveira, nosotros no vamos a profundizar en las consideraciones específicas que han sido agotadas tanto por parte del señor Edil preopinante como por los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Manuel Larrea, quien también han abordado aspectos de este proyecto de decreto que

vamos a estar votando en unos minutos.

No obstante, sí quiero hacer algunas consideraciones de carácter político, relativas al tema, por supuesto.

La primera de ellas, en consonancia con lo que manifestó el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, es la reafirmación de lo expresado por el señor Edil Carlos Rodríguez, porque, en definitiva, es la síntesis de por qué nosotros pertenecemos al partido político que gobierna San José. Nosotros tenemos vocación de gobierno como proyecto político y como partido que somos, y porque ese partido se nutre del ejercicio de la acción gubernativa, que incluye tener en cuenta las distintas visiones de todos los compañeros, de todos los partidos y de todos los vecinos, cuando eso es posible. A veces, se pueden tener en cuenta porque llegan de manera oportuna, a veces no, pero eso no importa, lo importante es el enriquecimiento que esas voces acercan.

El primer concepto, desde el Sumate, es de reafirmación y respaldo al compañero que expresa algo distinto.

Segundo concepto, en las consideraciones políticas que se han hecho, por supuesto que la justicia tributaria es un elemento cardinal, es el norte del proyecto político del Partido Nacional que gobierna en San José. ¡Vaya si lo es, que nosotros hemos puesto «como bandera y buque insignia» de nuestra gestión el ordenamiento territorial del departamento!

Ordenamiento territorial que no solo es una herramienta para generar justicia tributaria, sino que, además, es un paso previo y fundamental para la consolidación y revisión de cualquier catastro que pretenda un sinceramiento de lo que las diferentes propiedades pagan. En eso estamos. Y tanto estamos y tanto creemos que eso se debe hacer, señora Presidenta, que la Comisión de Ordenamiento Territorial se crea en esta legislatura y la preside el Frente Amplio. O sea, nosotros creemos en el pluralismo y creemos que hay que avanzar en esa dirección que señalan los compañeros Ediles.

Un tercer concepto —para que las cosas queden claras— es que de lo que se trata con esto que vamos a votar en unos minutos es de «aflojarle la cincha» a los vecinos, a los contribuyentes del departamento de San José en un momento en que —como bien mencionó el señor Edil Juan Martín Álvarez— nos encontramos en una desaceleración económica o, como le gusta decir al Ministro de Economía, en «un proceso de consolidación fiscal». Esos son los términos que utiliza el Ministro para hablar del ajuste fiscal que estamos sufriendo los contribuyentes de todo el país. En ese escenario, el Gobierno Departamental lo que está tratando de hacer es «aflojar la cincha».

¿Que este proyecto de decreto pueda ser perfectible, que se pueda mejorar, que se pueda seguir trabajando considerando las manifestaciones de nuestro compañero Edil de partido? Por supuesto que sí; son atendibles, como son atendibles todas las voces, porque —repito— de eso se nutre el Partido Nacional, que es la fuerza de gobierno en este departamento.

Habiendo hecho estas consideraciones de carácter político, nos parece oportuno decir con claridad que el Partido Nacional va a votar con

responsabilidad, va a votar este proyecto de decreto. Porque también escuché decir que no nos hacíamos responsables. Nosotros nos hacemos responsables porque somos gobierno y porque, además, tenemos vocación de gobierno permanente. Y tener vocación de gobierno permanente significa ser responsables en forma permanente.

Por lo tanto, vamos a votar con claridad, vamos a votar con el disenso del compañero Edil, pero acompañándolo dentro de nuestro partido, esto que, en definitiva, se trata de «aflojar la cincha».

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la compañera Edila.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al compañero Edil Pablo García.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Edila.

Se han dicho muchas cosas y creo que es necesario hacer algunas puntualizaciones al respecto.

Hay cuestiones que no quedan claras, no sé si por engaño. No quiero utilizar palabras que tal vez no correspondan, pero tal vez haya cuestiones que no son de lealtad política en esta Casa.

Nosotros dijimos que si el Partido Nacional en su totalidad no acompañaba con el voto este proyecto de decreto, nosotros tampoco lo íbamos a hacer.

Se ha dicho que el Partido Nacional es un partido de librepensadores, pero acá se han esgrimido argumentos sobre este proyecto de decreto que no los escuché cuando votamos el Presupuesto Quinquenal, cuando nuestra fuerza política argumentó en favor de la actualización del Catastro Departamental y de la justicia tributaria que ello implicaría. ¿No estaban en Sala los librepensadores? ¿Ahora sí están?

Nosotros no vamos a hacernos responsables de los problemas internos de algunos partidos políticos.

Como acostumbran a irse de tema, a pesar de que es el Partido Nacional quien tiene la responsabilidad de votar, se han dicho muchas cosas que no las podemos pasar por alto.

Esta Junta Departamental aprobó la creación de una nueva comisión, la Comisión de Ordenamiento Territorial, a la que hacía referencia el ex-Presidente de la Junta Departamental, el señor Edil Ferrero. Nosotros aplaudimos ese acto, y es cierto que la preside el Frente Amplio. Pero no hemos discutido el Reglamento Interno para reformarlo, por lo que prácticamente esa comisión no puede resolver nada. Si no discutimos a fondo del Reglamento Interno para darle atribuciones a esa comisión, es lo mismo que la nada. Esos son los artificios del Partido Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Edila.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito la reconsideración del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente al plan de refinanciación de tributos departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA. Primero hay que terminar de votar el proyecto de decreto. Se votó el informe, se votó el proyecto de decreto en general y ahora hay que someterlo a votación en forma particular.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

#### PROYECTO DE DECRETO

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

#### DECRETA

**Artículo 1.-** Los tributos territoriales urbanos, suburbanos y rurales e Impuesto Ley 12.700, así como todos los demás tributos, a excepción de los impuestos vehiculares, que recauda esta Intendencia, vencidos al 24 de junio de 2016, podrán ser regularizados mediante los siguientes regímenes especiales de pago:

a) **AL CONTADO-** Para quienes lo abonen dentro de los 60 días de promulgado el presente decreto, el tributo se actualizará por la variación del IPC desde su vencimiento hasta el 31 de agosto de 2016, más la correspondiente multa por mora, exonerándose de los recargos.

b) **EN CUOTAS-** Para acceder al pago en cuotas se deberá abonar al contado como mínimo el 10 % del monto resultante de actualizar el tributo por la variación del IPC de su vencimiento hasta el 31 de agosto de 2016, más la correspondiente multa por mora, exonerándose de los recargos. El saldo de lo adeudado hasta en 40 cuotas mensuales y consecutivas, que se determinarán dividiendo el total adeudado menos el pago contado, entre el número de cuotas seleccionado. La cuota así determinada, se actualizará por la variación del IPC producida entre el 31 de agosto de 2016 y el penúltimo mes anterior a la fecha de pago de cada cuota, venciendo la primera el último día hábil del mes próximo a la firma del convenio.

La suscripción del convenio y la entrega inicial al contado, deberán realizarse conjuntamente y se podrá realizar hasta 60 días de la promulgación del presente Decreto.

El convenio caducará sin más trámite en cualquiera de los siguientes casos: i) por el atraso en más de dos de sus cuotas, ii) por el atraso de las obligaciones corriente en más de un vencimiento.

**Artículo 2.-** El régimen de cancelación de adeudos establecido en el presente Decreto, será aplicable cualquiera sea la instancia de cobro en que se encuentre la deuda.

**Artículo 3.-** Las acciones judiciales para el cobro de las obligaciones a que se refiere el artículo 1, que se hubieran iniciado contra los sujetos pasivos que se acojan al régimen de facilidades de pago del presente Decreto,

quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del convenio celebrado, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

**Artículo 4.-** Los sujetos pasivos que posean convenios vigentes, podrán optar por acogerse al régimen de facilidades del presente Decreto en las condiciones que se establezcan a continuación:

El monto total del convenio vigente se discriminará en tributos, intereses de financiación, multas y recargos.

Los importes pagos en concepto de intereses de financiación, multas y recargos por mora, no darán derecho a devolución ni se computarán a los efectos del cálculo del nuevo convenio.

El importe correspondiente a tributos de las cuotas pagas, se actualizará a la fecha y por el procedimiento indicado en el literal a) del Artículo 1.

Del monto de la deuda por tributos determinada según el referido literal a), se deducirá el importe obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior.

De no resultar excedente, el adeudo se considera cancelado, sin que por ello genere derecho a devolución.

En caso contrario, se continuará con el procedimiento de cálculo de las cuotas mensuales establecidas.

**Artículo 5.-** Los agentes de retención no están comprendidos en los beneficios del presente Decreto.

**Artículo 6.-** Los contribuyentes que a la fecha de promulgación de este Decreto se encuentren al día con los tributos territoriales urbanos y suburbanos, vencidos al 24 de junio de 2016, gozarán de una bonificación por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del importe de una cuota del presente ejercicio. En caso de tener pago la totalidad del presente ejercicio, se descontará en el próximo ejercicio.

**Artículo 7.-** En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigente, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

**Artículo 8.-** El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

**Artículo 9.-** La aprobación del presente Decreto es ad referendum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República.

**Artículo 10.-** Comuníquese y publíquese.-

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto en particular.

Artículo n.º 1. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 2. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 3. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 4. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 5. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 6. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Votamos por la afirmativa el artículo n.º 6, pero dijimos de antemano —y se lo hicimos saber al Ejecutivo Departamental— que para nosotros el porcentaje que se establece como beneficio para los buenos pagadores es muy bajo, porque el cuarenta por ciento de la última cuota equivale al cinco por ciento del total. Lo votamos porque es mejor que nada.

No obstante, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestra posición porque, como dijeron algunos señores Ediles en cuanto a que desde esta Junta Departamental se está enviando un mensaje al Ejecutivo Departamental sobre el tema, confiamos en que van a haber cambios.

Hay que estudiar con tranquilidad bien la situación, ver con qué tecnología se cuenta para implementar mayores controles en la readecuación de tributos departamentales.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil, continuamos.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el Artículo n.º 7. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 8. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 9. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo n.º 10 es de orden. Por lo tanto, queda sancionado en principio, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas, el proyecto de decreto.

**(Resolución n.º 0569/2016, Decreto n.º 3134).**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería recordar que la compañera Edila Mirta Serena solicitó la reconsideración del tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el artículo n.º 56 del Reglamento Interno del Cuerpo.

(Se lee).

*No podrá volverse sobre un asunto ya votado, sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre posteriormente a la resolución del asunto. Para la modificación o revocación de la resolución recaída en el asunto reconsiderado, se requerirá la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental. A falta de esa mayoría permanecerá vigente la resolución primaria.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete la reconsideración del tema solicitada por la señora Edila Mirta Serena. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**8 en 26. Negativa. MAYORÍA.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para

fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

La otra vez el Partido Nacional nos «tiró de la oreja» porque no quisimos reconsiderar un tema, hubo un compañero que no votó, y ahora lo hacen ellos. Pero lo que más me preocupa es que todos coincidimos en que este decreto tiene más cosas para discutir.

Cuando planteamos la reconsideración, era para discutir en serio el tema, y si quieren ser políticos en serio, deberían haberla votado y enviar el proyecto de decreto nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, porque ahí se hubiera trabajado mejor y se hubieran incluido los temas que nosotros discutimos hace una rato, lo que planteó el señor Edil Carlos Rodríguez, el señor Edil Gastón Camy y varios señores Ediles más que hicieron uso de la palabra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos con los informes de comisiones asesoras. Léase por Secretaría el punto n.º 18.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 553/2016 de la Intendencia Departamental, en la solicitud de exoneración del pago del permiso de construcción del Padrón n.º 310 de la localidad de Rafael Peraza. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 867/2016 de este Legislativo, exposición de la señora Edil Ana Gabriela Fernández planteando que se incluyan rubros en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia para mejorar instalaciones deportivas. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y*

*Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 4429/2016 del Tribunal de Cuentas, en la resolución adoptada sobre reiteración de gastos efectuada por la contadora de esta Corporación, Lila María Delgado. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 243/2015 de la Intendencia Departamental, en el convenio que suscribió con las empresas de ómnibus del departamento. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera realizar un breve comentario sobre este informe que se acaba de votar de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Quisiéramos dejar constancia de que el espíritu de toda la comisión fue el de darle, esta vez, el respaldo al Ejecutivo Departamental, en el entendido de que ya se habría realizado el convenio entre las partes.

Todos los señores Ediles integrantes de la Comisión, de ambos partidos políticos, estuvimos de acuerdo con que para el próximo convenio que se firme —porque este que se firmó tiene una validez de cuatro meses— las empresas deberán estar empadronadas en el departamento. Actualmente le estamos subsidiando empresas que tienen sus coches empadronados en otro departamento.

Creo que esa condición de tener los coches empadronados en el departamento tendría que ser un requisito indispensable para firmar el próximo acuerdo.

Reitero: ese fue el espíritu que tuvo toda la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para apoyar el acuerdo que se firmó entre las empresas de ómnibus y el Ejecutivo Departamental *ad referendum* de la Junta Departamental, porque era una donación.

Lo recalamos porque consideramos que es muy injusto que se le esté brindando un beneficio a quien no contribuye, como el resto de nuestros conciudadanos, con un tributo tan valioso como el

de Patente de Rodados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea de lo que manifestó el señor Edil Yarwynn Silveira, se pueden hacer varias interpretaciones sobre una donación de las características de la que se hizo, pero el Frente Amplio entendió que en la mayoría de los casos se brinda un servicio.

Reafirmamos lo que dijo el señor Edil Silveira en cuanto a que para la firma de futuros convenios las unidades de las empresas de ómnibus deben estar empadronadas en el departamento.

Nos consta —y hay respaldo fotográfico— de que hay coches de las empresas suscriptoras del acuerdo que están empadronadas en otro departamento. ¡Bien por la Intendencia de Montevideo! Pero para el próximo convenio deberán estar empadronadas en la Intendencia de San José.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día ha llegado un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).



Comisión de Legislación y Asuntos Financieros

San José, 25 de julio de 2016.

#### AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

**VISTO:** el Expediente N° 2938/2016 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo el Oficio N°595/2016 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C", al "Campeonato Internacional de Casi 5 Quillas".

**CONSIDERANDO:** la relevancia y trascendencia que el mismo tiene para nuestro departamento ya que es un campeonato internacional, el Ejecutivo Departamental entiende que amerita se declare de Interés Departamental, dentro de la Categoría "C", por considerar que brinda un valioso aporte para nuestra sociedad en el área social, cultural y económica.

**ATENCIÓN:** a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10° del Decreto N° 2952/2003.

#### LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

#### RESUELVE

Aconsejar al Plenario se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada en el Expediente N°2938/2016, Oficio N°595/2016 para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al "Campeonato de Casin 5 Quillas" organizado por el Club San José y que se llevará a cabo del 01 al 05 de agosto del corriente. AMC

*Dr. Juan Martín Álvarez, Yarwynn Silveira, Dr. Manuel Larrea, Dr. Fernando Menéndez, Germán González, Javier Gutiérrez y Elianna Pascual. Ediles. (sic).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ APARTADO V: Mociones urgentes

(No hay).

#### ◆ APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto

(No hay).

APARTADO VII: mociones simples

(No hay).

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:47).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

#### ◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:48).

**Adriana Etchegoimberry  
Presidenta**

**Sofía Belsterli  
Secretaria**

◆ ANEXO

- 1) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 4) **MSP** Ministerio de Salud Pública
- 5) **ELEPAM** Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores
- 6) **DINOT** Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
- 7) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 8) **MEVIR** Movimiento pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 9) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 10) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 11) **OIT** Organización Internacional del Trabajo
- 12) **CINTENFOR** Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
- 13) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
- 14) **UNATRA** Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines
- 15) **UITA** Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Agricultura
- 16) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 17) **DINAMIGE** Dirección Nacional de Minería y Geología
- 18) **CUD** Certificado Único Departamental